

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: PICOS IZTACALCO 2 A

Clave: 06-025 Dirección Distrital: 15 Demarcación territorial: IZTACALCO

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: TERCERA Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Parque Morelos (canchas) Av. Canal de Tezontle s/n, entre And. 5 y And. 6, Picos Iztacalco 2 A, C. P. 08760, Iztacalco

Fecha de la reunión: 17/05/2022 Hora de inicio: 12:46 Hora de termino: 13:05

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Maria Teresa Alcórrades Delgado
2. MARTHA YOLANDA BORTALLO RAMÍREZ
3. Claudia Barrera González
4. Gylmar German Burrera
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: 4 Mujeres: 3 Hombres: 1 Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Lectura y aprobación del orden del día

Observaciones de la deliberación

La reunión inicio a las 12:46 ya que se dio tolerancia de 15 minutos para que llegaran integrantes de la COPACO, siendo así se inicio en segunda convocatoria. Se dio lectura a el orden del día.

Acuerdos

Aprobada

2. Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Observaciones de la deliberación

Se dio lectura a la minuta anterior

Acuerdos

Aprobada

3. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año

Observaciones de la deliberación

Se hizo el procedimiento de insaculación para el representante de la COPACO.

Acuerdos

Aprobado.
Queda como Representante el Sr. Gylmar German Barrios

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

4. Procedimiento de insaculación de las personas que auxiliaran en la realización de los trabajos al interior de la COPACO

Observaciones de la deliberación

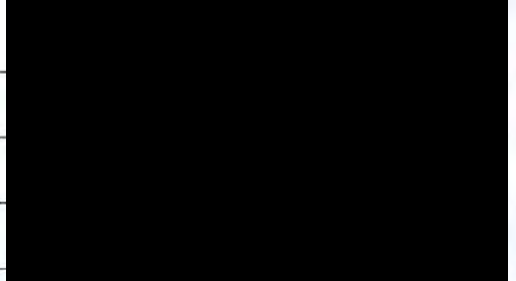
Se hizo el procedimiento de insaculación de las 2 personas auxiliares.

Acuerdos Aprobado.

Quedando como auxiliares la Sra. Claudia Barrera Gonzalez y la Sra. María teresa Argüelles Delgadillo

Fecha de elaboración de la minuta: 17-Mayo-22 Elaboró: Claudia Barrera G.

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 2 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	Firma
1. <u>María Teresa Argüelles Delgadillo</u>	
2. <u>MARTHA YOLANDA BATALIARAN VIREZ</u>	
3. <u>Claudia Barrera Gonzalez</u>	
4. <u>Gylmar German Barrera</u>	
5. _____	_____
6. _____	_____
7. _____	_____
8. _____	_____
9. _____	_____

Eliminado. Firma autógrafa. Fundamento Legal: artículo 186, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.